



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Gestión 2024 – 2028 / RNC: 414-00005-9

MINUTA REUNIÓN

Lugar: Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, Salón del Concejo de Regidores		Fecha: miércoles 17 de diciembre de 2025
Hora inicio: 11:00 a. m.		Hora finalización: 12:30 p. m.
Tema:	Presentación del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Regidores.	
Objetivo:	Dar cumplimiento al indicador 2.01_11_14, relativo a la realización de la rendición de cuentas del Consejo de Desarrollo, y su remisión formal al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).	

Temas Tratados

Siendo las 11:00 a. m. del miércoles 17 de diciembre de 2025, en el municipio cabecera de la provincia de San Cristóbal, se celebró la reunión correspondiente a la presentación del Informe de Rendición de Cuentas ante el Consejo de Regidores del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, en cumplimiento de los compromisos institucionales de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

La rendición de cuentas fue presentada por la Coordinación del Consejo de Desarrollo, en la persona de Loida Doñe, quien expuso de manera ordenada y detallada los resultados de la gestión desarrollada durante el período correspondiente, haciendo énfasis en los avances alcanzados, las acciones ejecutadas y los procesos de articulación institucional impulsados en el marco del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Durante la presentación se destacaron los esfuerzos realizados para fortalecer la planificación participativa, el seguimiento a los proyectos priorizados y la articulación con las distintas instancias municipales y sectoriales, así como el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el MEPyD en materia de reporte y documentación de los procesos de desarrollo local.

Asimismo, se dejó constancia de que el Informe de Rendición de Cuentas fue remitido mediante comunicación formal, en fecha 17 de diciembre de 2025, tanto al Consejo de Regidores como al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, dando cumplimiento oportuno a los procedimientos administrativos y a los indicadores establecidos. De igual forma, el informe será incorporado dentro de los mecanismos de remisión y registro correspondientes ante el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Gestión 2024 – 2028 / RNC: 414-00005-9

La presentación permitió al Consejo de Regidores conocer de primera mano el estado de la gestión del Consejo de Desarrollo, reafirmando el compromiso de continuar fortaleciendo los procesos de gobernanza local, transparencia y participación ciudadana en el municipio.

Compromisos asumidos

1. Garantizar la remisión formal y oportuna del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Regidores y al Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal.
2. Mantener la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de los indicadores de planificación y desarrollo municipal.

Licda. Loida Doñe

Secretaria del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD)





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Gestión 2024 – 2028 / RNC: 414-00005-9

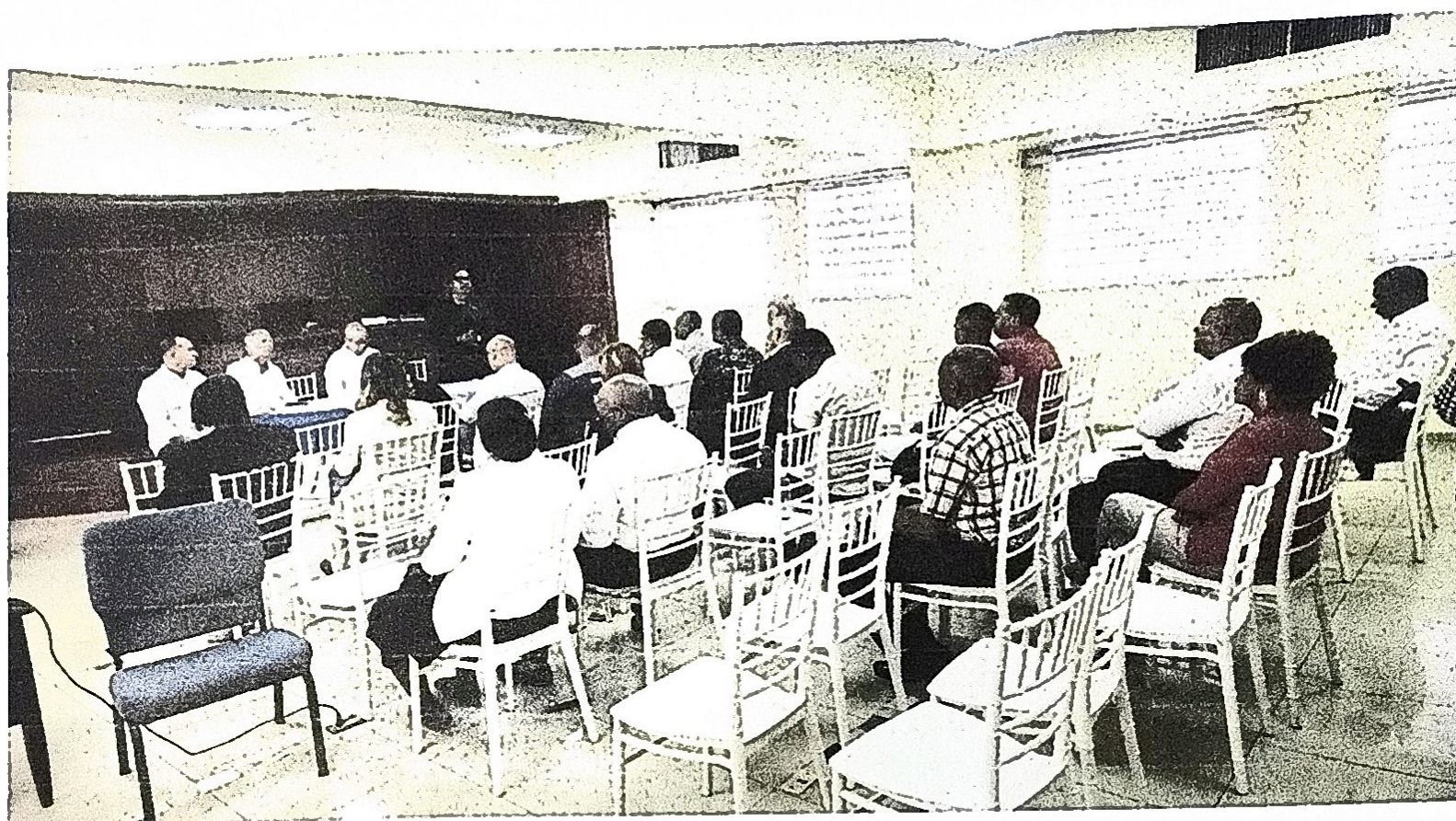


Foto de la actividad: Presentación del Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Regidores.



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Gestión 2024 - 2028 / RNC: 414-00005-9

LISTADO DE PARTICIPACIÓN

Tema: Presentación Informe de Rendición de cuentas al Consejo de Regidores
Lugar: Ayuntamiento Municipal San Cristóbal, salón Concejo de Regidores Fecha: 7/12/24 Hora: 11:00 AM

	Nombre y apellidos	Genero M / F	Institución	Cargo	Teléfono / Correo	Firma
1	Luis Galvan	M	AMS	Regidor	000	
2	Filiberto Tumbado P.	M	AKIS	Regidor	849-861 8278	
3	Andrés Cognoroffa	M				
4	Ayeli's Anderson Garcia	M	AMS	Regidora	829-807-9005	
5	Adrian C. Zúñiga F.	M	Educación	Director	809/643-5560	
6	Nilda Dione	M	Consejo Municipal	Presora	829-616-3254	
7	Aracelio Rosario	M	AMS	Regidor	809-818-1159	
8	Franklin Tiburcio	M	Ayuntamiento	Regidor	809 666 4434	
9	Nelson de la Rosa	M	AKIS			
10		M				
11		M				
12		M				
13		M				
14		M				
15		M				
16		M				





Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028
RNC: 414-00005-9

San Cristóbal, República Dominicana
Fecha: 17 de diciembre de 2025

Señores
Concejo de Regidores
Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad.

Asunto: Remisión Informe de Rendición de Cuentas Anual 2025 – Consejo de Desarrollo Municipal

Distinguidos señores:

Por medio de la presente, tenemos a bien remitir el Informe de Rendición de Cuentas Anual correspondiente al año 2025, elaborado por el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Ayuntamiento de San Cristóbal, en cumplimiento de lo establecido en el indicador 2.01_11-14, relativo a la rendición de cuentas anual ante ese honorable Concejo.

Se hace constar que todas las evidencias documentales, actas, minutas, listados de participantes, fotografías e informes de seguimiento se encuentran debidamente cargadas y disponibles en la plataforma oficial del SISMAP Municipal, para fines de verificación institucional, en el siguiente enlace:

<https://www.sismap.gob.do/Municipal/OrganismoEvidenciasMunicipales/id/21032>

Agradecemos la atención brindada y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Atentamente,

Coordinación del Consejo de Desarrollo Municipal
Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal
Ciudad de la Constitución de la República
Gestión 2024 – 2028
RNC: 414-00005-9

2025

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL

Destinatarios: Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Cristóbal, Ayuntamiento Municipal y Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)

Consejo de Desarrollo Municipal
15-12-2025

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe de Rendición de Cuentas Anual del Consejo de Desarrollo Municipal / Consejo Económico y Social Municipal (CDM/CESM) del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal se elabora en cumplimiento del principio de transparencia, participación ciudadana y control social que rige la gestión pública municipal, así como en atención a las disposiciones establecidas en la normativa nacional vigente.

Este informe tiene como finalidad dar cuenta de las acciones, procesos y resultados desarrollados durante el año 2024, especialmente aquellas vinculadas a la reestructuración, conformación y puesta en funcionamiento del Consejo, así como dejar constancia formal de la rendición de cuentas ante el Concejo de Regidores, el Ayuntamiento Municipal y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Rendición de Cuentas Anual 2025 del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Ayuntamiento de San Cristóbal consolida de manera clara, verificable y transparente los principales resultados, avances e impactos generados durante el período enero-diciembre 2025, en cumplimiento del indicador 2.01_11-14 del SISMAP Municipal.

Durante el año 2025, el CDM desarrolló un funcionamiento continuo y activo, caracterizado por la articulación interinstitucional, la participación ciudadana, el seguimiento a la planificación municipal y la rendición de cuentas periódica. Entre los hitos más relevantes se destacan la operatividad de las mesas temáticas, el acompañamiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2028, el fortalecimiento del enfoque de género y el avance significativo del Plan de Seguridad Ciudadana.

El Consejo fungió como un espacio de diálogo y concertación que permitió canalizar las demandas ciudadanas, formular recomendaciones técnicas y dar seguimiento a proyectos estratégicos del municipio, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza local, la transparencia institucional y la toma de decisiones basada en evidencias.

Los resultados del seguimiento al PMD reflejan niveles de avance importantes en proyectos clave, tales como el fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Información (80 %) y la formulación del Plan de Seguridad Ciudadana (85 %), así como la identificación clara de limitantes y acciones de mejora, garantizando una planificación realista y orientada a resultados.

Este informe, junto con las evidencias publicadas en el SISMAP Municipal, constituye una herramienta de gestión, evaluación y mejora continua para el Ayuntamiento de San Cristóbal y las instancias nacionales competentes.

2. MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL

El funcionamiento y las actuaciones del Consejo de Desarrollo Municipal se sustentan en el siguiente marco normativo:

- Constitución de la República Dominicana.
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Ley No. 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.
- Decreto No. 493-07, Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06.
- Reglamento del Órgano de Participación: Consejo Económico y Social Municipal, aprobado mediante Resolución No. 19-2021.
- Reglamento para la Organización del Consejo de Desarrollo Municipal de San Cristóbal, correspondiente al periodo 2024-2028.

Este marco legal reconoce al Consejo como un órgano de carácter consultivo, orientado a promover la participación ciudadana en la planificación del desarrollo local y a emitir informes y recomendaciones al Concejo de Regidores y a las autoridades municipales.

3. METODOLOGÍA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La elaboración del presente informe se realizó a partir de un proceso de revisión, sistematización y validación de las evidencias documentales generadas durante el año 2024-2025, entre las que se incluyen:

- Oficios y comunicaciones institucionales.
- Cartas de convocatoria a los sectores sociales y comunitarios.
- Actas y resoluciones emitidas por el Ayuntamiento y el Concejo de Regidores.
- Listados de participantes debidamente firmados.
- Evidencia fotográfica de las actividades desarrolladas.

La información fue organizada cronológicamente y vinculada a los objetivos y funciones del Consejo, garantizando coherencia, trazabilidad y verificabilidad.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025

4.1 Ratificación del texto y funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal

Durante el año 2025 se dio seguimiento al proceso de ajuste, ratificación y fortalecimiento del funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal (CMD), conforme a las regulaciones internas aprobadas por el Consejo de Regidores.

Esta etapa permitió consolidar la base organizativa del Consejo, clarificar sus atribuciones y asegurar su alineación con el marco legal vigente y con el sistema de planificación municipal.

4.2 Articulación con organizaciones sociales del municipio

Como parte del fortalecimiento de la participación ciudadana, el Consejo de Desarrollo Municipal mantuvo una articulación activa con organizaciones sociales, comunitarias y sectoriales del municipio de San Cristóbal.

Estas organizaciones constituyen la base social del CMD y su integración permitió asegurar la representatividad territorial y sectorial en los procesos de planificación y toma de decisiones.

4.3 Taller de capacitación sobre las funciones del CMD en la planificación municipal

En el año 2025 se realizó un taller de capacitación dirigido a los miembros del Consejo de Desarrollo Municipal, enfocado en el rol, las funciones y las responsabilidades del CMD dentro del sistema de planificación municipal.

El taller tuvo como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los miembros del Consejo, promover una comprensión común de sus atribuciones y garantizar una participación informada y efectiva en los procesos de planificación del desarrollo local.

La actividad fue documentada mediante minuta, listado de participantes y evidencia fotográfica.

4.4 Reuniones trimestrales de seguimiento del Consejo de Desarrollo Municipal

Durante el período evaluado se celebraron reuniones trimestrales del Consejo de Desarrollo Municipal, orientadas a dar seguimiento a los acuerdos adoptados, evaluar el avance de las acciones emprendidas y fortalecer la coordinación interinstitucional.

Estas reuniones permitieron revisar el funcionamiento interno del Consejo y consolidar su rol como espacio permanente de diálogo y concertación.

4.5 Conformación y reestructuración de mesas temáticas de desarrollo

En cumplimiento de sus funciones consultivas y de apoyo a la planificación municipal, el Consejo de Desarrollo Municipal llevó a cabo el proceso de conformación y reestructuración de mesas temáticas, como parte del proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2028.

Este proceso se sustenta en la Resolución del Concejo de Regidores que autoriza el inicio de la formulación del PMD, en coordinación con el Consejo Económico y Social Municipal, como órgano consultivo de participación ciudadana.

Las mesas temáticas se constituyeron como espacios técnicos y participativos para la identificación de problemáticas, priorización de necesidades y formulación de propuestas alineadas a los ejes estratégicos del desarrollo municipal.

Entre las mesas conformadas y fortalecidas se incluyen, entre otras:

- Gobernabilidad local
- Seguridad ciudadana
- Educación
- Gestión de riesgos y cambio climático
- Gremios profesionales
- Participación social y comunitaria
- Deporte y cultura
- Mesa de género

Este proceso se desarrolló de manera participativa, con la integración de representantes institucionales, comunitarios y sectoriales, quedando debidamente documentado mediante minutas, listados de participación y evidencia fotográfica.

4.6 Reuniones de evaluación y seguimiento de las mesas temáticas

Durante el año 2025 se realizaron reuniones cuatrimestrales de evaluación y seguimiento de las mesas temáticas, orientadas a revisar el avance de los temas priorizados y validar las propuestas formuladas en el marco del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2028.

Estas reuniones permitieron:

- Dar seguimiento a los compromisos asumidos por cada mesa.
- Diferenciar proyectos de competencia municipal y proyectos de articulación interinstitucional.
- Alinear las propuestas con el Presupuesto Anual 2025 y con los instrumentos del Sistema Nacional de Planificación.

Como resultado, se elaboraron matrices de proyectos, tanto de competencia directa del Ayuntamiento como de no competencia municipal, fortaleciendo la coherencia entre planificación, presupuesto y gestión del desarrollo local.

4.8 Presentación de la rendición de cuentas sobre proyectos del PMD – Primer semestre 2025

El 27 de junio de 2025, en el Salón de Sesiones del Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Cristóbal, se realizó una reunión formal de presentación de la rendición de cuentas sobre los proyectos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) ejecutados con recursos del Presupuesto Municipal durante el año 2025.

Durante la actividad se presentaron los avances del fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), el diseño del Plan de Seguridad Ciudadana y las gestiones interinstitucionales para la readecuación del matadero municipal. La reunión contó con minuta, listado de participantes y evidencia fotográfica.

4.9 Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana

El 3 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una reunión de la Comisión de Seguridad, orientada a la revisión del borrador del Plan de Seguridad Ciudadana y a la identificación de necesidades prioritarias en tránsito, ordenamiento territorial y seguridad ciudadana.

Se acordó reformular el plan en enero de 2026, implementar acciones inmediatas y fortalecer la coordinación interinstitucional.

4.10 Seguimiento al avance del Plan Municipal de Desarrollo – Cuarto trimestre 2025

Como parte de las atribuciones de seguimiento, monitoreo y evaluación asignadas al Consejo de Desarrollo Municipal, durante el cuarto trimestre del año 2025 se dio seguimiento técnico al **Informe de Avance del Plan Municipal de Desarrollo (PMD)** correspondiente al período **octubre-diciembre 2025**.

Resultados del seguimiento

Del análisis del informe trimestral se desprenden los siguientes resultados relevantes:

a) Avance en proyectos de competencia municipal

- El proyecto de **Fortalecimiento de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)** presentó un **avance del 80 %**, evidenciando mejoras sustanciales en los procesos de transparencia y acceso a la información pública. La limitante principal identificada fue el proceso de remozamiento del edificio municipal, quedando pendiente la instalación definitiva de la oficina en el espacio acondicionado.
- El proyecto de **Diseño e implementación del Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica** alcanzó un **85 % de avance**, con la consolidación de un borrador ajustado que incorpora observaciones técnicas y lineamientos operativos. Se acordó completar su reformulación y someterlo a aprobación durante el primer trimestre de 2026.

b) Proyectos de no competencia municipal

- El proyecto de **Readecuación del Matadero Municipal**, gestionado ante el Ministerio de Salud Pública y otras instancias nacionales, mostró un avance del 30 %, condicionado a la asignación de recursos externos y autorizaciones sanitarias. Durante el período se reiteraron las solicitudes formales de apoyo institucional.

c) Identificación de limitantes y acciones de mejora

El seguimiento permitió identificar como principales limitantes:

- Retrasos asociados a procesos de remozamiento de infraestructura.
- Dependencia de aprobaciones y recursos de instituciones externas.

Como acciones de mejora se definieron:

- Fortalecer la coordinación interinstitucional.
- Agilizar los procesos administrativos vinculados a la ejecución presupuestaria.
- Mantener el seguimiento periódico a los proyectos priorizados.

Aporte del Consejo de Desarrollo Municipal

El Consejo de Desarrollo Municipal utilizó estos resultados como insumo para:

- Orientar las discusiones de las mesas temáticas.
- Formular recomendaciones al Ayuntamiento y al Concejo de Regidores.
- Fortalecer la coherencia entre planificación, presupuesto y rendición de cuentas.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSULTA SOCIAL

5.1 Aplicación de la encuesta ciudadana de rendición de cuentas

Como parte del proceso de rendición de cuentas y fortalecimiento de la participación ciudadana, durante el año 2025 el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) aplicó una encuesta ciudadana con el objetivo de recoger las percepciones, valoraciones y recomendaciones de la población sobre la gestión municipal.

La consulta se desarrolló entre los meses de julio y diciembre de 2025, mediante un instrumento difundido por medios digitales y redes comunitarias, con carácter voluntario, abierto y no vinculante.

5.2 Metodología de la consulta

El cuestionario aplicado estuvo estructurado en cinco dimensiones principales:

1. Evaluación de la gestión del Alcalde y del Ayuntamiento.
2. Valoración del servicio de recolección de residuos sólidos.
3. Identificación de áreas prioritarias para atención municipal.
4. Nivel de información ciudadana sobre proyectos y gastos municipales.
5. Recomendaciones para mejorar la ejecución municipal.

Los datos recopilados fueron sistematizados y analizados para identificar tendencias, niveles de satisfacción y temas críticos señalados por la ciudadanía.

5.3 Principales resultados de la consulta ciudadana

a) Valoración de la gestión municipal

Los resultados evidencian una valoración mayoritariamente positiva de la gestión del Alcalde Nelson De la Rosa y del Ayuntamiento de San Cristóbal, concentrándose las respuestas en las categorías *Excelente* y *Buena*. No obstante, una proporción relevante de valoraciones *Regulares* y *Deficientes* señala oportunidades de mejora en servicios básicos y ordenamiento urbano.

b) Servicio de recolección de residuos sólidos

La recolección de residuos sólidos se identifica como uno de los temas más sensibles para la ciudadanía. Aunque se reconocen mejoras en algunos sectores, persisten observaciones relacionadas con la frecuencia del servicio, la puntualidad de los camiones y la existencia de vertederos improvisados.

c) Sectores participantes

La consulta recogió opiniones de una amplia diversidad de sectores del municipio, incluyendo Madre Vieja Norte y Sur, Centro de la Ciudad, Canastica, Moscu, Sainaguá, Pueblo Nuevo, Ingenio Nuevo, Hatillo, entre otros, lo que evidencia una participación territorialmente diversa.

d) Recomendaciones ciudadanas

Entre las principales recomendaciones planteadas por la ciudadanía se destacan:

- Fortalecer la gestión de residuos sólidos y la limpieza urbana.
- Mejorar el tránsito, la señalización y el ordenamiento del espacio público.
- Dar mantenimiento a parques y espacios comunitarios.
- Reforzar la transparencia, la comunicación institucional y la rendición de cuentas.
- Implementar planes integrales de seguridad ciudadana y convivencia.

6. RESULTADOS E IMPACTOS DE LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL

El análisis integral de las actividades desarrolladas durante el año 2025 permite identificar resultados e impactos relevantes derivados de la actuación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) del Ayuntamiento de San Cristóbal, en cumplimiento de su rol consultivo, articulador y de seguimiento a la planificación del desarrollo local.

6.1 Fortalecimiento institucional y funcionamiento del CDM

Durante el período evaluado, el Consejo de Desarrollo Municipal consolidó su funcionamiento institucional, evidenciado en la realización sostenida de reuniones, talleres de capacitación, mesas temáticas y comisiones sectoriales.

Este fortalecimiento permitió:

- Clarificar las funciones y atribuciones del CDM dentro del sistema de planificación municipal.
- Garantizar la continuidad operativa del Consejo durante todo el año 2025.
- Reforzar la articulación entre el Ayuntamiento, el Concejo de Regidores y los actores sociales del municipio.

6.2 Incidencia en la planificación municipal y el PMD 2024–2028

El CDM tuvo una participación activa en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2028, contribuyendo a:

- La conformación y funcionamiento de mesas temáticas alineadas a los ejes estratégicos del desarrollo municipal.
- La identificación y priorización de proyectos de competencia municipal y de articulación interinstitucional.
- El seguimiento técnico al avance del PMD, particularmente durante el cuarto trimestre de 2025.

Como resultado de este acompañamiento, se fortaleció la coherencia entre planificación, presupuesto municipal y gestión institucional.

6.3 Aportes a la transparencia y la rendición de cuentas

La gestión del Consejo de Desarrollo Municipal durante 2025 se caracterizó por un énfasis en la transparencia y la rendición de cuentas, reflejado en:

- La presentación de rendiciones de cuentas parciales sobre los proyectos del PMD.
- El seguimiento documentado a los avances y limitaciones de los proyectos priorizados.
- El fortalecimiento del proyecto de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), con un avance significativo durante el período evaluado.

Estas acciones contribuyeron a mejorar el acceso a la información pública y la confianza ciudadana en la gestión municipal.

6.4 Impacto en la participación ciudadana

La aplicación de la encuesta ciudadana y la integración de organizaciones sociales al funcionamiento del CDM permitieron ampliar los mecanismos de participación y retroalimentación social.

Los resultados de la consulta ciudadana evidencian:

- Un reconocimiento mayoritario a la gestión municipal.
- Demandas claras de mejora en servicios básicos, seguridad ciudadana, ordenamiento urbano y manejo de residuos sólidos.

Estas percepciones fueron asumidas como insumos para orientar las recomendaciones del CDM y fortalecer la toma de decisiones municipales.

6.5 Enfoque de seguridad ciudadana y equidad de género

El seguimiento al Plan de Seguridad Ciudadana y el trabajo desarrollado por la Comisión de Género reflejan la incorporación de enfoques transversales en la gestión del desarrollo local.

En particular:

- Se avanzó en la formulación participativa del Plan de Seguridad Ciudadana, alcanzando altos niveles de avance técnico.
- Se promovió la equidad de género y la inclusión social como componentes esenciales del desarrollo municipal sostenible.

6.6 Valoración global

En términos generales, los resultados obtenidos durante el año 2025 evidencian que el Consejo de Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de San Cristóbal cumplió de manera efectiva con su mandato institucional, aportando a la planificación participativa, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gobernanza local.

Estos impactos constituyen una base sólida para la continuidad y mejora del accionar del Consejo en los períodos siguientes.

ÍNDICE DE ANEXOS

En atención a los lineamientos del SISMAP Municipal y a las buenas prácticas de gestión documental, los anexos correspondientes a este Informe de Rendición de Cuentas no se presentan de forma impresa, sino que se encuentran debidamente cargados y disponibles en la plataforma oficial del SISMAP Municipal, como evidencias del cumplimiento institucional.

Todos los documentos, actas, minutas, listados, fotografías, matrices, informes y demás soportes relacionados con las actividades descritas en este informe pueden ser consultados en el siguiente enlace oficial:

SISMAP Municipal – Evidencias del Ayuntamiento de San Cristóbal

<https://www.sismap.gob.do/Municipal/OrganismoEvidenciasMunicipales/id/21032>

Los anexos están organizados conforme a los indicadores correspondientes y permiten la verificación digital, trazabilidad y validación por parte de los órganos de control y evaluación competentes.

Nota aclaratoria: La remisión del presente informe al Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San Cristóbal, al Ayuntamiento Municipal y al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) se realiza con referencia expresa a las evidencias publicadas en el SISMAP Municipal, garantizando transparencia, acceso a la información y cumplimiento del indicador 2.01_11-14.